

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****DATOS GENERALES DEL O BIEN A ADQUIRIR**

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	<b>ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE CARBONATO DE SODIO (CENIZA DE SODA)</b>		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE PRODUCCION	Fecha:	27/09/2024

**ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN****ESPECIFICACIONES PARA MATERIAS PRIMAS**

	GRANULOMETRIA				ANALISIS QUIMICO			ANALISIS FISICO	
	Malla ASTM 20-140	Malla 20 (0,85mm) %	Malla 230	Malla 230	%Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub>	%Na <sub>2</sub> O	%Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	Densidad	Humedad
CENIZA DE SODA	>80	<15	<2,5	<2,5	>98	>57	<0,01	1-1,1	~0

**1. DATOS TÉCNICOS DEL BIEN:**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (TN)	COSTO UNITARIO POR TONELADA (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	"CARBONATO DE SODIO DENSO"	TONELADA	HASTA 900,00	9.000,00	8.100.000,00
<b>Precio Total: Ocho Millones Cien Mil 00/100 Bolivianos</b>					<b>8.100.000,00</b>

**2. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:**

Se formalizará mediante Contrato Administrativo.

**3. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de entrega del bien será en la Planta de Envases de Vidrio de Bolivia - ENVIBOL, ubicada en el Municipio de Zudáñez - Chuquisaca, con Dirección Av. Final Destacamento 111, S/N.

**4. CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega debe realizarse en Big Bag de (1) Tonelada (TN) o mayor debidamente embalado y paletizado.

Las entregas serán parciales a requerimiento de ENVIBOL, hasta la conclusión del contrato y/o ejecución del presupuesto asignado.

**5. FORMA DE EVALUACIÓN:**

Se evalúa el plazo de entrega y el precio valuado más bajo. La calidad no puede ser objeto a evaluación ya que los parámetros son fijos. Se pueden tener uno o mas proveedores hasta alcanzar la cantidad requerida.

**6. PRECIO REFERENCIAL:**

Costo por tonelada Bs. 9.000,00 (Nueve Mil 00/100 Bolivianos)  
Costo total por 900 toneladas Bs. 8.100.000,00 (Ocho Millones Cien Mil 00/100 Bolivianos)

**7. FORMA DE PAGO:**

Pagos parciales vía SIGEP (válido para el sistema financiero de Bolivia) previa presentación factura a nombre de ENVIBOL con NIT 301302021,



---

acta de recepción e informe de conformidad emitido por el responsable o comisión de recepción e ingreso a almacén de ENVIBOL.

---

**8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al 7% del monto total adjudicado, que cumpla con las características de revocable, irrevocable y de ejecución inmediata o solicitud de retención del 7% de cada pago, en sustitución de la boleta de garantía.

---

**9. MULTAS**

Se aplicarán multas del 1% de monto total del contrato por día de retraso al plazo de entrega, misma que no deberá exceder el 20% del monto total del contrato.

---

**10. RECEPCIÓN DEL BIÉN Y FISCALIZACIÓN:**

La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la entidad, debiendo éste emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo de la fiscalización, seguimiento, control y cumplimiento del presente contrato.

---

**11. ADICIONAL**

El proveedor deberá enviar junto a la carga recepcionada en la Planta ENVIBOL el respectivo certificado de calidad, que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima.

En caso de que el proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas, se rechazara la unidad o lote y no será contabilizado para su respectivo pago.

---